



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y
OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

ANEXO 1 TÉCNICO

La vigilancia epidemiológica es de suma importancia, ya que designa operaciones sistemáticas y continuas de recolección, comparación y análisis de datos zoonosarios, permitiendo la difusión oportuna de información para tomar decisiones. por lo que la ausencia de seguros vehiculares podría dar lugar a consecuencias graves, tales como no detectar oportunamente enfermedades o plagas exóticas que pueden poner en riesgo el patrimonio pecuario y acuícola de México, lo anterior, al no contar con la capacidad de responder de manera inmediata a notificaciones de enfermedades en animales , por otro lado ser acreedor a multas y tener consecuencias legales derivado de no contar con un seguro vehicular, por lo cual se solicita la cotización de seguros, esta cotización deberá contener los siguientes elementos a considerar para la contratación:

- Cobertura amplia (asistencia jurídica, gastos médicos, responsabilidad civil, daños materiales.
- Grúa con servicio de 150 km por arrastre por unidad (sin acompañante)
- Responsabilidad Civil cruzada (RC)
- Aseguramiento de auto partes
- Aseguramiento por 12 meses
- Tiempos mínimos de reparación de las unidades siniestradas
- Uso particular

CONDICIONES APLICABLES

- I. En caso de indemnización por pérdida total de cualquier vehículo, la comisión entregará únicamente la siguiente documentación (según aplique):
 1. Factura de origen endosada. De no contar con la factura original, el proveedor adjudicado aceptará copia simple endosada o en su defecto constancia de su extravío firmada por funcionario autorizado de la comisión y/o a falta de ésta, acta notariada de propiedad y/o nombre de la aseguradora detallando los datos del vehículo siniestrado (refactura) y/o acta en la que se hará constar que dicho bien es de propiedad de la comisión y que figura en los inventarios respectivos.
 2. Comprobantes de los últimos 5 pagos de tenencia de acuerdo con la norma vigente en la materia o, constancia de no adeudo emitida por la institución responsable de la recaudación de impuestos o, constancia de derecho de control vehicular o similar.
 3. Baja de placas de circulación.
 4. Acta del Ministerio Público sellada, con acreditación de propiedad y autenticación, sólo en caso de Robo Total.
- II. En caso de que la Comisión adeude tenencias y/o pago de la última verificación de emisión de gases contaminantes (de acuerdo con la norma vigente en la materia), estos conceptos podrán ser descontados del importe de la indemnización respectiva; para lo cual, se deberá contar con la autorización del personal de la comisión encargados de administrar y vigilar el contrato y el presente Anexo 1 Técnico en su respectivo ámbito de competencia.



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y
OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

- III. Después de documentar el siniestro en los términos previstos en este Anexo 1 Técnico, el proveedor adjudicado se compromete a revisar la documentación y a enviar a la comisión comunicados en caso de existir alguna observación o aclaración sobre dicha documentación.
- Estos comunicados serán causa de interrupción de la prescripción. En caso de que la Comisión no reciba comunicación alguna por parte del proveedor adjudicado en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que se reciba la documentación correspondiente, se entenderá que la reclamación está totalmente documentada y que el proveedor adjudicado acepta en forma automática realizar el pago de la indemnización de que se trate.
- IV. Quedan cubiertos, las pérdidas o daños causados **por inundación, vandalismo, y robo de autopartes.**
- V. El proveedor adjudicado deberá entregar al inicio de la vigencia el listado de los talleres y agencias que conforman su red.
- VI. El proveedor adjudicado atenderá el siniestro sin necesidad de presentar la póliza; bastará con verificar el número de serie del vehículo y que el conductor presente cualquier identificación oficial y/o comprobatoria que lo acredite como personal activo de la Comisión.
- VII. El proveedor adjudicado proporcionará los números celulares de al menos un ejecutivo especializado en siniestros y un asesor de seguros, facultados para la toma de decisiones a fin de que se brinde atención especial y personalizada en caso de siniestros relevantes a solicitud de la Comisión. Dichos ejecutivos servirán de enlace para la atención, seguimiento y conclusión de siniestros en cualquier parte de la República Mexicana, por lo que deberán ser localizables durante las 24 horas de los 365 días del año, y deberán contar con toda la información de las redes de el proveedor adjudicado y del presente Anexo 1 Técnico.
- VIII. Para las bajas, reducciones o altas, durante la vigencia de la póliza, el proveedor adjudicado devolverá o cobrará de acuerdo con la tarifa inicial a prorrata, debiéndose presentar la factura o nota de crédito en cada caso para el cobro o devolución de prima no devengada.

ENTREGABLES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- I. Manifestar por escrito que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación de los servicios, conforme a las condiciones establecidas en el presente Anexo 1 Técnico.
- II. Entregar un escrito en el que se obliga a guardar confidencialidad sobre los asuntos e información a que tenga acceso durante la prestación de los servicios y posterior a la conclusión de la vigencia del contrato y del presente Anexo 1 Técnico.
- III. Entregar un escrito en el que se obliga a que el personal contratado por este último para la prestación de los servicios, estará bajo la responsabilidad directa de la aseguradora (proveedor adjudicado) y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Comisión como patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario, ni tampoco a la aseguradora (proveedor adjudicado) como intermediario, por lo que la comisión no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la aseguradora (proveedor adjudicado).
- IV. Presentar un escrito en el que se obliga a no cancelar las pólizas o sus endosos durante la vigencia del contrato y del presente Anexo 1 Técnico por ningún motivo, salvo que medie



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y
OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

petición escrita por parte de la Comisión, así como a expedir las prórrogas de las pólizas que le solicite la misma.

PADRÓN DE VEHÍCULOS

PARQUE VEHICULAR CPA OFICINAS CENTRALES Y REGIONES				
NO.	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
1	CHIREY	2023	PLATA	LVVDB21B2PD062404
2	CHIREY	2023	GRIS	LVVDB21B6PD057853
3	CHIREY	2023	GRIS	LVVDB21B2PD057851
4	NISSAN URVAN	2021	BLANCO	JN6BE6CS9M9062117
5	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S7M6301830
6	NISSAN ESTAQUITAS	2020	GRIS	3N6AD35A8LK866535
7	JEEP RENEGADE	2020	PLATA	988611551LK288250
8	VW VENTO	2020	BEIGE	MEX5H2605LT024046
9	VW VENTO	2020	PLATA	MEX5J2607LT049549
10	VW VENTO	2020	BLANCO	MEX5H2609LT032022
11	VW VENTO	2020	BLANCO	MEX5H2605LT022782
12	DODGE PROMASTER	2020	BLANCO	9BD265557L9145625
13	RENAULT OROCH	2020	GRIS ESTRELLA	93Y9S1MF6LJ579872
14	RENAULT OROCH	2020	BLANCO	93Y9S1MF3LJ595916
15	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E18LHP00920
16	FORD F250	2009	BLANCO	3FTGF17WX9MA06931
17	JEEP RENEGADE	2020	GRIS CENIZA	988611553LK298116
18	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E1XLHP00935
19	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E19LHP00988
20	FORD RANGER	2015	PLATA	8AFBR5AA5F6297123
21	FORD RANGER	2015	ROJO	8AFBR5AA0F6294128
22	FORD F250	2009	BLANCO	3FTGF17W49MA02342
23	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S8M6301805
24	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S7M6302007
25	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S8M6301738
26	JEEP RENEGADE	2020	ROJO	988611557LK303656
27	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E17LHP00939
28	FORD RANGER	2015	ROJO	8AFBR5AA8F6294104
29	FORD RANGER	2015	ROJO	8AFBR5AA5F6294108
30	JEEP RENEGADE	2020	ROJO	988611554LK303579
31	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E1XLHP01003
32	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E1XLHP00997
33	MITSUBISHI	2019	BLANCO	MMBML45G0KH010905



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y
OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

34	mitsubishi	2019	BLANCO	MMBML45G8KH053713
35	FORD RANGER	2015	PLATA	8AFBR5AA5F6292388
36	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S5M6301955
37	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S5M6301762
38	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81SXM6301904
39	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S6M6301978
40	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S7M6301925
41	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E16LHP01001
42	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E1XLHP00983
43	JEEP RENEGADE	2020	ROJO	988611557LK303110
44	RENAULT OROCH	2020	GRIS	93Y9S1MF5LJ736517
45	RENAULT OROCH	2020	BLANCO	93Y9S1MF6LJ595909
46	mitsubishi	2019	BLANCO	MMBML45G2KH053545
47	mitsubishi	2019	BLANCO	MMBML45G7KH053699
48	mitsubishi	2019	BLANCO	MMBML45G1KH053519
49	FORD RANGER	2015	PLATA	8AFBR5AA3F6297119
50	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S4M6301784
51	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S8M6301836
52	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S8M6301884
53	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81SXM6301854
54	VW VENTO	2020	GRIS	MEX5H2606LT023942
55	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E19LHP00926
56	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E18LHP00917
57	RENAULT OROCH	2020	ROJO	93Y9S1MF4LJ595763
58	RENAULT OROCH	2020	ROJO	93Y9S1MF0LJ595789
59	RENAULT OROCH	2020	ROJO	93Y9S1MFXLJ595783
60	RENAULT OROCH	2020	ROJO	93Y9S1MFXLJ585500
61	RENAULT OROCH	2020	BLANCO	93Y9S1MF5LJ595934
62	RENAULT OROCH	2020	BLANCO	93Y9S1MF6LJ595912
63	mitsubishi	2019	BLANCO	MMBML45G8KH053601
64	mitsubishi	2019	BLANCO	MMBML45G9KH013740
65	FORD RANGER	2015	ROJO	8AFBR5AA8F6294118
66	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E19LHP00991
67	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S2M6301699
68	VW VENTO	2020	PLATA	MEX5H2604LT029612
69	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E18LHP01002
70	RENAULT OROCH	2020	GRIS	93Y9S1MF5LJ736520
71	RENAULT OROCH	2020	BLANCO	93Y9S1MF5LJ595920
72	RENAULT OROCH	2020	ROJO	93Y9S1MF4LJ585539



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y
OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

73	MITSUBISHI	2019	BLANCO	MMBML45G3KH043249
74	MITSUBISHI	2019	BLANCO	MMBML45G4KH053692
75	MITSUBISHI	2019	BLANCO	MMBML45G2KH053707
76	FORD RANGER	2015	ROJO	8AFBR5AA3F6297976
77	FORD RANGER	2015	PLATA	8AFBR5AA4F6292396
78	FORD RANGER	2015	AZUL	8AFBR5AA4F6292379
79	FORD RANGER	2007	ROJO	8AFDT50D976025133
80	NISSAN	2006	BLANCO	3N6DD13S86K041824
81	NISSAN	2006	PLATA	3N6DD13S96K042481
82	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E18LHP00996
83	RENAULT OROCH	2020	BLANCO	93Y9S1MF7LJ594848
84	MITSUBISHI	2019	BLANCO	MMBML45G3KH053568
85	FORD RANGER	2015	AZUL	8AFBR5AA8F6291073
86	SUZUKI IGNIS	2021	GRIS	JS2FH81S1M6301936
87	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E1XLHP00921
88	JMC VIGUS	2020	BLANCO	LEFAD3E1XLHP00918
89	MITSUBISHI	2019	BLANCO	MMBML45G7KH053721
90	FORD RANGER	2015	PLATA	8AFBR5AA2F6289318
91	FORD RANGER	2015	AZUL	8AFBR5AA1F6293358
92	FORD RANGER	2015	ROJO	8AFBR5AA3F6277601
93	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF5RJ740641
94	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF3RJ740654
95	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF3RJ740640
96	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF4RJ743899
97	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF3RJ743795
98	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1F5RJ885954
99	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF6RJ885896
100	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF5RJ885937
101	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF5RJ885968
102	RENAULT OROCH	2024	BLANCO	93Y9S1NF8RJ835954

Tiempo de entrega: A más tardar 4 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. (Dentro del periodo de vigencia y en caso de no haberse entregado las pólizas, el aseguramiento debe cubrirse mediante carta cobertura expedida por el proveedor adjudicado, hasta la entrega formal de los seguros mediante las pólizas respectivas.)

Lugar de entrega: Departamento de Control Vehicular de la CPA. - Carretera México - Toluca Km. 15.5 Colonia Palo Alto. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. C.P. 05110, Ciudad de México. Contacto: Maximino Ramírez Olvera. Tel. (55) 5905 1000 Ext. 51240.

Vigencia de las pólizas: 12 meses (A partir del 01 de abril del 2026).